



DECRETO N° 4096/

LAJA, diciembre 30 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 3596 del 28.11.11 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Daniela Alejandra Jara Jara, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH.
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación laboral estatutaria existente entre la Srta. Daniela Alejandra Jara Jara y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH, a contar del 29 de diciembre del 2011, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

nombre **Daniela Alejandra Jara Jara**
rut **16.675.973-0**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *30/12/11

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE